



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Implementación Régimen de Información - Etapa 2 “Régimen de información Financiera y de Solvencia – Estados Contables y Notas”

A las entidades aseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Continuando con el proceso de modernización, optimización y alineación a mejores prácticas, esta SSN da inicio a la **Etapa 2 de implementación del Régimen de Información (RI)**.

Este modelo de recepción de información, **basado en microservicios**, reemplaza la carga manual realizada a través del SINENSUP y permite el envío directo de información desde los sistemas de sus compañías aseguradoras. Esto optimiza los procesos actuales, agiliza las presentaciones y automatiza la carga de datos para asegurar su exactitud y fiabilidad.

La Etapa 2 refiere a la presentación de información Financiera y de Solvencia, mediante el Plan de Cuentas Uniforme (PCU), la información complementaria y la información relativa a notas a los estados contables.

Cronograma:

- **A partir del 18/08/2025** se otorgará permiso al usuario administrador existente en SINENSUP para que la entidad inicie sus **pruebas en un ambiente de testing**.
- **A partir del 15/10/2025** se otorgará, al mismo usuario administrador, permiso de gestión de usuarios internos para la carga de la información correspondiente **en el ambiente de producción de RI**.

Para la fecha de presentación de los **Estados Contables al 30/09/2025**, **este régimen será la única vía de presentación** y generación de información financiera y de solvencia, a los efectos del trámite de presentación de Estados Contables.

Una vez realizada la carga de información en RI, **las entidades recibirán la devolución de la información de Estados Contables y sus notas, firmadas digitalmente bajo el esquema de Microservicios**.

Luego de incorporarse los informes de los profesionales intervinientes (Comisión Fiscalizadora, Auditor y Actuario), legalizados de corresponder, **la presentación de los Estados Contables continuará realizándose a**

través del trámite a distancia oportunamente definido.

Se acompañan: “Especificaciones Técnicas - RI Presentación Financiera, Solvencia y Notas v.1.0.0” correspondiente a la carga trimestral de la Información Financiera y de Solvencia. Dentro de la página web de esta SSN en el apartado “Mercado Asegurador” “Sistemas de Información” – “Régimen de Información” estarán disponibles las especificaciones adjuntas y las tablas correspondientes a la información que se detalla en la columna “Descripción” de dicho documento.

Por último, se encuentra habilitada la casilla de correo de Soporte- Régimen Informativo soporte-ri@ssn.gob.ar para que las entidades realicen las consultas que consideren necesarias a los fines de la implementación del nuevo sistema de intercambio de información.